

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****6634** *TRANSLUMINARIA, S.A.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad TRANSLUMINARIA, S.A., adoptó, con fecha 1 de julio de 2021, el acuerdo de transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose el balance de transformación cerrado a 30 de junio de 2021, el nuevo texto de los Estatutos Sociales, atendiendo a su nueva forma social y el nombramiento de un Administrador único.

Madrid, 1 de julio de 2021.- El Administrador único, Emilio Torres Echevarría.

ID: A210053677-1